



PRIMER DISTRITO JUDICIAL
OFICINA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE COLON


Sentencia No. 338
de 16 de noviembre de 2019


Causa No.	201900071081
Imputado	AYAD DARWICH y ABDALLAH DARWICHE
Victima	LA SOCIEDAD
Delito	CONTRA EL ORDEN ECONOMICO (Blanqueo de Capitales)
Fiscalía	JESSICA VALDES
Querrellante	
Defensor	VICTOR QUIJADA
Juez	ERIC BELGRAVE
Auxiliar de Sala	ANGEL BETHANCOURT
Fecha	16 DE NOVIEMBRE DE 2019
Hora de inicio	09: 00 a.m
Hora de fin	10: 00 a.m

Se Resuelve y da por Notificada a las partes de:

Mediante Sentencia No. 338 del 16 de noviembre de 2019, se **CONDENA** al señor **AYAD DARWICH**, varón, colombiano, mayor de edad, con pasaporte **AR-120763**, como Autor del delito **Contra El Orden Económico en su modalidad de Blanqueo de Capitales** a una pena de **SESENTA (60) MESES DE PRISIÓN**, como Pena Principal, siendo esta Reemplazada por Trabajo Comunitario a realizarse en la Casa de Justicia de Paz de barrio Sur, por el término de 60 meses, bajo la supervisión de Alonso De La Espada; y de la misma manera se **CONDENA** al señor **ABDALLAH DARWICHE**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **N-21-1264**, por el delito **Contra El Orden Económico en su modalidad de Blanqueo de Capitales** a una pena de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE PRISIÓN**, como Pena Principal, siendo esta Reemplazada por 365 días-multa a razón de B/1.00 diario a pagar en 3 meses al Tesoro Nacional. Se le impuso como pena accesoria a ambos el comiso de B/. 213 735.00, esto conforme a los artículos 52, 59, 65, 68, 75, 254 y 255 del Código Penal, y artículo 220 del Código Procesal Penal sobre Acuerdos de Pena.

La presente carpetilla se remite al Juzgado de Cumplimiento, a fin de darle seguimiento al mismo de la pena impuesta el día de hoy.


LICDO. ERIC A. BELGRAVE H.
Juez de Garantías de la Provincia de Colón



Nota: Se mantiene registro de esta resolución en audio en la audiencia No. 850124, según lo dispuesto en los artículos 129, 30 y 140 del Código Procesal Penal.